

Este modelo tiene por objeto orientar a las universidades en la elaboración del **informe del título para la renovación de la acreditación**. Constituye una base útil a la hora de recoger la valoración sobre el cumplimiento de los criterios y directrices incluidos en la guía del proceso de renovación voluntaria de acreditación. Se recomienda que este informe no tenga una extensión superior a las 30 páginas, sin contar los anexos.

CONTENIDO

1. DATOS DEL TÍTULO

- Denominación del título: MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL POR LA UNIVERSITAT JAUME I
- Menciones/especialidades: NO PROCEDE
- Universidad responsable administrativa: UNIVERSITAT JAUME I
- En caso de títulos interuniversitarios, universidades participantes: NO PROCEDE
- Centro/s donde se imparte: ESCUELA SUPERIOR DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
- Rama de conocimiento: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
- Número de créditos: 90 ECTS
- Número de plazas: 80 PLAZAS
- Profesión regulada: INGENIERO/A INDUSTRIAL
- Modalidad/es de impartición: PRESENCIAL
- Curso de implantación: 2014/15
- Fecha de verificación o de renovación de la acreditación: 27/02/2014

2. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

La elaboración del informe se ha llevado a cabo por una comisión de autoevaluación formada por:

- El coordinador del máster (Catedrático de Universidad en el área de Máquinas y Motores Térmicos).
- Un profesor Contratado Doctor del área de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de las Estructuras.
- Un profesor Titular de Universidad del área de Ingeniería Eléctrica.
- Un profesor Titular de Universidad del área de Ingeniería Química.
- Una profesora Titular de Universidad del área de Organización de Empresas.
- Un Catedrático de Universidad del área de Ingeniería Mecánica.
- Un Catedrático de Universidad del área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación.
- Una alumna delegada del máster.
- La Vicedirectora del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales en calidad de invitada.
- Una Técnica de la Oficina de Estudios.
- Una Técnica de la Oficina de la Promoción y Evaluación de la Calidad.

Además, se ha solicitado información a los siguientes servicios de gestión universitaria:

- Gabinete de Planificación y Prospectiva Tecnológica.
- Servicio de Recursos Humanos.
- Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes.
- Oficina de Inserción Profesional y Estancia en Prácticas.
- Unidad de Apoyo Educativo.
- Biblioteca.
- Oficina de Relaciones Internacionales.

- Oficina de la Promoción y Evaluación de la Calidad.
- Oficina de Estudios.

Los miembros de la comisión de autoevaluación han mantenido 6 reuniones, donde se han revisado las evidencias e indicadores correspondientes a cada criterio y directriz, se han detallado las fortalezas y debilidades, y en su caso, se han indicado las acciones de mejora llevadas a cabo. Una vez elaborado el informe de autoevaluación, ha sido revisado por el coordinador del máster. La última revisión ha sido realizada por el Vicerrectorado de Estudios. Finalmente, el autoinforme ha sido puesto en conocimiento de todos los miembros de la Comisión de Titulación del máster y, se ha aprobado en la reunión celebrada el 27 de julio.

El autoinforme final se encuentra disponible para la comunidad universitaria en el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) del título y está accesible desde la página web del mismo. Se ha remitido un correo electrónico a los agentes implicados en el proceso para garantizar su difusión y facilitar la posibilidad de recabar la opinión a través del Buzón institucional.

A través del enlace https://e-ujier.uji.es/pls/www/!gri_www.euji22702 se accede a la aplicación informática que apoya la gestión del Sistema de Garantía Interna de Calidad

(Usuario: euji0735965 Contraseña: comiteuji7433).

3. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

El título se verificó el 27 de febrero de 2014, se implantó en el curso 2014/15 y el proceso de implantación culminó en el curso 2015/16, ya que su plan de estudios consta de 90 ECTS, lo que supone que los alumnos que lo cursan deben completarlo en más de un curso académico.

En este periodo de tiempo se ha cumplido con el proyecto establecido en la memoria de verificación, tal y como se ha justificado periódicamente en los informes anuales de revisión y mejora de la calidad del título y consta, además, en el informe de seguimiento del año 2016 (correspondiente a la evaluación del curso 2014/15).

El proceso de implantación del título se ha realizado de forma progresiva acorde a lo planteado en la memoria de verificación. La primera promoción se graduó en el curso 2015/16, contando con 18 egresados.

Este título recibió una evaluación adecuada en el seguimiento de masters realizado por la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva (AVAP) en el año 2016. Las recomendaciones planteadas en este informe han sido tratadas y se pueden consultar en la aplicación informática que gestiona el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) (ACC27006005, ACC2697705, NOT2712228, NOT2712229, NOT2712230 y NOT2712231).

En términos de indicadores del título, los principales que han podido ser calculados cumplen con lo previsto en la memoria de verificación. El valor de la tasa de eficiencia (98,04%) obtenido en el curso 2015/16, es superior al estimado en la memoria verificada (80%). En los cursos de implantación del máster (2014/15 y 2015/16) el número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 30 y 46 respectivamente, que representan una baja tasa de matrícula, pero que muestra una tendencia ascendente. Los primeros valores de las tasas de abandono y graduación podrán calcularse al finalizar el curso 2016/17, pero se prevé que sean adecuados a las estimaciones iniciales. Las tasas de éxito y rendimiento presentan valores muy satisfactorios, situándose en torno al 98% y 91% respectivamente.

Los diferentes procesos que intervienen en la implantación y el desarrollo del título, su análisis, revisión, y mejora continua, están recogidos en el SGIC. El SGIC se diseñó en el marco del programa AUDIT y fue evaluado positivamente por ANECA en mayo de 2009. Su aplicación progresiva en el máster comenzó en el curso 2014/15, desde el inicio de la puesta en marcha del título. Para apoyar la gestión del sistema se desarrolló una aplicación informática, denominada Gestión por Procesos (GPP), que permite disponer a todos los agentes implicados, en todos los procedimientos documentados en el sistema, de la información relacionada con todas las notificaciones y acciones de mejora llevadas a cabo y conocer la situación de las mismas en tiempo real.

Notas y aclaraciones previas

El presente informe se ha basado, de forma general, en el curso 2015/16 pero utilizando, en algunas ocasiones, datos disponibles del curso 2016/17, dado que, en muchos casos, se analiza la trayectoria de los indicadores o datos a lo largo de los diferentes cursos en los que se viene impartiendo el máster.

Cabe destacar que algunos documentos tienen doble código debido a que son utilizados como referentes en ambas evidencias obligatorias y las directrices en que se evalúan. Por ejemplo, las evidencias que recogen participación de los grupos de interés en los procesos y los resultados de satisfacción. El documento se incluye una única vez, pero se recomienda su análisis en ambas directrices.

Todos los valores relativos a la cuantificación de la satisfacción de diferentes colectivos se han expresado en una escala Likert de 1 a 5.

Abreviaturas utilizadas en el presente documento:

AVAP: Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva
ESTCE: Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales
GITI: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
GPP: Gestión por Procesos
MUUI: Máster Universitario en Ingeniería Industrial
OIPEP: Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas
OPAQ: Oficina de la Promoción y Evaluación de la Calidad
ORI: Oficina de Relaciones Internacionales
PAS: Personal de Administración y Servicios
PDI: Personal Docente Investigador
SIA: Sistema de Información Académica
UJI: Universitat Jaume I
USE: Unidad de Apoyo Educativo
SGIC: Sistema de Garantía Interna de Calidad

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Directriz 1.1: La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
- La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.
- La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.
- El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función respecto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que lo cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título y/o sus posteriores modificaciones.

Fortalezas y logros alcanzados:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo se corresponden con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación (accesible a través de la web oficial del título www.masteringenieriaindustrial.uji.es), posibilitando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden CIN/311/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial.

El detalle de la implantación del máster en lo relativo a la secuenciación de asignaturas y distribución por semestres, organización de actividades formativas, horarios, aulas, calendario de exámenes, guías docentes, profesorado, etc. del curso en vigor es público y puede consultarse a través de la página web del título. En concreto desde el apartado ¿Qué aprenderé? -> Sistema de Información Académica (SIA) para el Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

Todas las asignaturas que integran el plan de estudios planteado en la memoria verificada se han implantado completamente durante los cursos académicos 2014/15 y 2015/16. De la misma forma se han generado dos grupos reducidos de teoría (40 plazas máximo), con desdoble de grupo de laboratorio por grupo de teoría (grupo reducido de 20 plazas). Los dos grupos de teoría han comenzado en las fechas previstas (septiembre y febrero del mismo curso académico) para dar mayor facilidad de matrícula a los alumnos, de forma que los alumnos que son admitidos no se queden un semestre completo a la espera de poder comenzar el máster. El tamaño de grupo reducido, que se mantiene pese a las dificultades que imponen los criterios de sostenibilidad económica, permite una mejor interacción entre profesor y alumno, lo que facilita el aprendizaje del alumno.

El Plan de estudios del MUII se desarrolla en 90 créditos ECTS lo que supone tres semestres académicos de 30 créditos cada uno. En cada semestre hay una asignatura de 6 ECTS, dos de 3 ECTS y cuatro de 4,5 ECTS, a excepción del tercer semestre en el que sólo hay dos asignaturas de 4,5 ECTS y la asignatura de Trabajo de Final de Máster de 9 ECTS. De esta forma, en los dos primeros semestres el alumno cursa siete asignaturas, mientras que en el tercer y último semestre cursa cinco incluyendo la asignatura de TFM. Esta distribución equitativa de asignaturas por semestres se ha pensado para equilibrar la carga de trabajo por actividades de

evaluación continua de cada asignatura, ya que un número excesivo de asignaturas en un semestre haría que aumentara la asignación de trabajos en el mismo, mientras que en otro semestre se encontraría con menos carga.

Las veinte asignaturas que componen el Plan de Estudios se engloban en los cuatro módulos que marca la Orden CIN/311/2009, y cada una está diseñada para que el alumno que las curse adquiera al menos las competencias específicas de entre las indicadas en la citada Orden. Los elevados valores de las tasas de éxito (98%) y de rendimiento (91%) de las asignaturas de la titulación, y de la satisfacción general del alumno con la evaluación docente del profesorado del máster (4,13) (E16.03.15), son indicadores de una buena secuenciación y organización de actividades formativas que permiten la adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje indicados en la Orden CIN/311/2009.

Las asignaturas que integran el máster son impartidas por las trece Áreas de Conocimiento enumeradas en la memoria de verificación, integradas en seis departamentos (Ingeniería Mecánica y Construcción, Ingeniería de Sistemas Industriales, Ingeniería Química, Administración de Empresas, Derecho Privado y Finanzas y Contabilidad). Esta diversidad asegura que cada asignatura, con sus competencias asociadas, sea impartida por profesorado con conocimiento específico en las mismas.

El hecho de que el máster tenga una duración de tres semestres académicos, y existan dos grupos de teoría/problemas desfasados en un semestre académico, hace que todo el plan de estudios se repita entero cada semestre académico, coexistiendo dos grupos de primera matrícula y dos grupos de segunda matrícula en el curso académico.

En conclusión, se ha logrado implantar el plan de estudios y organizar el programa formativo según se definió en la memoria de verificación, y de forma adecuada a lo indicado en la Orden Ministerial CIN/311/2009.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

En el máster no hay definido un curso de adaptación específico, pero cuando el perfil de ingreso no se ajusta estrictamente al indicado en la memoria verificada, la Comisión de Titulación del Máster estudia las solicitudes de acceso y define una serie de asignaturas como complementos de formación.

El problema reside en la secuenciación de las asignaturas complementos de formación, debido a que los alumnos cursan al mismo tiempo los complementos de formación definidos en cada caso, y las asignaturas propias del plan de estudios del máster. Se está trabajando para articular algún procedimiento que regule esta situación, al menos, cuando el alumno tenga cinco o más asignaturas del tipo complemento de formación.

Directriz 1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Existen procedimientos y mecanismos de consulta a los agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes y el perfil de egreso y, en su caso, se ha procedido a su revisión y actualización.

- En el caso de títulos que conduzcan a profesión regulada, el perfil de egreso se mantiene actualizado de acuerdo con las necesidades y requisitos establecidos en las normas que regulan la profesión.

Fortalezas y logros alcanzados:

La titulación de Ingeniería Industrial es la cuarta con mayor número de ofertas de empleo según indica el estudio editado anualmente por la empresa Adecco “Informe Infoempleo Adecco. Oferta y demanda de Empleo en España 2015” y es una de las que presenta mayor tasa de empleo en 2015 (92% entre titulados y 89% entre tituladas) según figura en la Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios 2015 publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Durante el curso 2015/16 salió la primera promoción de Ingenieros Industriales, que ha estado conformada por dieciocho titulados. Haciendo una exploración en la red LinkedIn, la Comisión ha comprobado que trece de estos dieciocho alumnos están trabajando en empresas del sector industrial como British Petroleum refinería de petróleo de Castellón, Schwartz-Hautmont, System España S.A., SDG Group Iberia, Strane Innovation, INGEOOP consultoría técnica, SKF Group, Cretaprint, etc., lo que supone un alto grado de conexión de los contenidos del máster con el tejido empresarial y el mercado laboral.

Actualmente, el Observatorio Ocupacional de la UJI ha avanzado los resultados de la primera encuesta de Inserción Laboral realizada a la primera promoción (curso 2015/16), E16.07. En esta encuesta los egresados valoran con un 4,1 la media de las competencias profesionales adquiridas al finalizar los estudios del MUJI y con un 3,33, la contribución de los estudios a la capacidad de encontrar y mantener un puesto laboral.

En la encuesta realizada a los empleadores (E02.01), éstos valoran con un 4,2 el nivel de relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del grado en cuanto a sus conocimientos y competencias, y con un 3,80 la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios

La Comisión de Titulación del Máster mantiene reuniones periódicas y se participa en actos conjuntos con diferentes estamentos para mantener la titulación actualizada en cuanto a las normativas y problemas que existen en la profesión regulada de Ingeniero Industrial. Estos estamentos son: Colegio de Ingenieros Industriales de la Comunidad Valenciana, Colegio de Ingenieros Industriales de la Comunidad Valenciana demarcación de Castellón, Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales de España y Conferencia de Directores de Escuelas de Ingeniería Industrial.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

En la UJI, la titulación de Ingeniero Industrial, siguiendo las directrices marcadas en el Libro Blanco de las Titulaciones de Grado de Ingeniería de la Rama Industrial, se dividió en el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales y en el Máster Universitario en Ingeniería Industrial. La parte correspondiente a las Prácticas Externas, necesarias en un título con atribuciones profesionales, se dejó en el grado, y no se ubicó también en el máster para evitar duplicidades y retraer créditos a otras materias importantes. Para asegurarse que todos los alumnos admitidos hubieran realizado una estancia en prácticas se puso ésta como requisito de admisión. Sin embargo, el hecho de no tener prácticas en el máster, se ha revelado como un inconveniente

ya que no se tiene el contacto tan directo con las empresas que genera la estancia en Prácticas en Empresa.

Es un hecho también, que los alumnos optan por la realización de estancias en prácticas extracurriculares a través de la Fundación Universitat-Empresa de la UII, de forma que esta estancia les ayuda a realizar un proyecto aplicado. Durante el curso 2015/16 siete alumnos realizaron este tipo de estancia.

La Comisión ha detectado este problema, y está debatiendo posibles soluciones entre las que estaría añadir una asignatura optativa de estancia en prácticas al plan de estudios y dotar al máster de un Coordinador para gestionarla, como ocurre en los grados, pero todavía no ha implementado, ni podido negociar con la Universitat, ninguna medida correctora.

Por otro lado, para poder tener información sobre la situación de los alumnos al terminar el máster, en relación al mercado laboral, y poder tener contacto con los posibles empleadores, se ha generado un formulario que tienen que entregar junto con el resto de documentación al defender el TFM (NOT2712223).

Directriz 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios y entre las diferentes materias o asignaturas es adecuada y evita la existencia de vacíos o duplicidades.
- Los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que incluyan actividad de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio son adecuados.
- Los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que cuentan con diferentes grupos en una misma actividad son adecuados.
- La asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal del estudiante es adecuada y permite asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para cada materia/asignatura.
- En el caso de que la titulación se imparta en varios centros, la coordinación entre los mismos es adecuada y permite que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia del centro donde cursen la titulación.
- En el caso de que la titulación sea interuniversitaria, los mecanismos de coordinación entre las distintas universidades son adecuados y permiten que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la universidad donde cursen la titulación.
- En su caso, los mecanismos de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas externas/clínicas en los centros colaboradores son adecuados.
- Los mecanismos de coordinación docente entre las distintas modalidades en el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia o semipresencial) son adecuados y permiten que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Fortalezas y logros alcanzados:

En el Máster Universitario en Ingeniería Industrial, la coordinación vertical la realizan el coordinador y la Comisión de Titulación del Máster que se encargan de las tareas descritas en la

Normativa de los Estudios Oficiales de Máster de la Universitat Jaume I (Aprobada en el Consell de Govern núm. 4/2015, de 26 de marzo).

En el caso del MUII, la Comisión está integrada por ocho miembros, siete profesores del máster que representan a los diferentes campos de conocimiento y un representante de los alumnos, elegido entre los cuatro delegados de curso. Además, participa como invitada en todas las reuniones la vicedirectora del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales de la UJI, para poder facilitar las labores de coordinación con esta titulación, ya que es la de referencia de entrada en el máster.

En cada curso académico se generan dos aulas virtuales de coordinación del título, una para alumnos y otra para profesores, lo que permite una mejor coordinación vertical (E03.01).

Respecto a la coordinación horizontal, cada asignatura se repite en cada semestre académico y se corresponde con una materia. Es el profesor responsable de la guía docente el que se encarga de la coordinación entre los profesores implicados en la docencia de la asignatura, los contenidos teóricos y prácticos, la correspondencia entre las actividades y metodologías formativas, la carga de trabajo del alumno y las actividades de evaluación, con los pesos indicados en la memoria de verificación.

Cada asignatura tiene al menos un aula virtual abierta durante el curso académico. Esta aula es una herramienta muy práctica para la coordinación dentro de cada asignatura. El coeficiente de virtualidad del máster (número de créditos que tienen apoyo a través del aula virtual) es muy elevado (97,58% en el curso 2015/16), con 48 aulas abiertas.

Fruto de esta coordinación, en el curso 2015/16 se establecieron unos horarios concentrados en las mañanas para que los alumnos pudieran dedicar las tardes a realizar actividades de evaluación continua y/o trabajo autónomo. Este sistema de horarios supone un mayor esfuerzo en la gestión académica al alargar los semestres, pero los alumnos están satisfechos.

Respecto a la coordinación docente entre el profesorado la valoración es positiva al alcanzarse un valor de 3,5, en el curso 2015/16 (E16.06.15).

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Aunque en el plan de estudios se hizo una distribución equitativa de créditos por semestre, sería necesario realizar un seguimiento de la carga de trabajo que genera cada asignatura, por ello, la Comisión del Máster quiere gestionar con la Universitat la creación de un coordinador, equivalente al coordinador de curso que existe en los grados, que pudiera realizar estudios de carga de trabajo en las asignaturas y confeccionar un calendario donde semanalmente se mostraran las actividades formativas diferentes a las clases de teoría que los alumnos realizan, es decir, realización de prácticas de laboratorio, entrega de memorias y proyectos, pruebas de evaluación continua,... Este coordinador velaría porque el desglose semanal de las actividades del curso sea equilibrado, tanto en actividades presenciales como no presenciales.

Directriz 1.4. Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El número de estudiantes matriculados en el título y su perfil de ingreso es coherente al número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.
- El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente.
- En su caso, el órgano que lleva a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa, son coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.
- En el caso de los títulos de Grado que oferten un curso de adaptación, la relación entre el número de estudiantes matriculados y el número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.
- En su caso, los complementos de formación se han aplicado de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación y/o sucesivas modificaciones y cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios por parte de los estudiantes que los realizan.

Fortalezas y logros alcanzados:

Las solicitudes de acceso al máster son filtradas en primera instancia por el Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes, quien comprueba que cumplen los requisitos de acceso marcados por la Orden Ministerial CIN/311/2009.

Las solicitudes de acceso que cumplen requisitos son evaluadas por la Comisión de Titulación del Máster, la cual, en función del perfil de ingreso, define una serie de complementos formativos si es necesario. Estos complementos formativos se corresponden con asignaturas del plan de estudios de Grado de Ingeniería en Tecnologías Industriales (GITI).

El perfil de ingreso tomado como referencia es el de los egresados de GITI, cuyo Plan de Estudios tanto en la UJI como en el resto de universidades españolas fue establecido por las Órdenes Ministeriales CIN/351/2009, CIN/311/2009 y por las directrices marcadas en el Libro Blanco de las Titulaciones de Grado de Ingeniería de la Rama Industrial, elaborado por la Conferencia de Directores de Escuelas de Ingenieros Industriales.

En este sentido, un 60% de la primera matrícula en los cursos 2014/15 y 2015/16 se corresponden con alumnos del Grado GITI. Este porcentaje sube hasta el 90% si consideramos Grados de Ingeniería de la Rama Industrial, por lo tanto, el cumplimiento del perfil de ingreso es totalmente adecuado.

Los criterios de admisión del Máster Universitario en Ingeniería Industrial cumplen con la legislación estatal y autonómica en vigor. El perfil de acceso y requisitos de admisión, los procesos de preinscripción, admisión y matrícula (E04.01), son públicos, están actualizados y a disposición de los futuros estudiantes (www.masteringenieriaindustrial.uji.es y portal web Nuevo Estudiantado <http://nuevoestudiantado.uji.es>). La evidencia E04.02 muestra los resultados del proceso de admisión. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se ajusta a lo previsto en la memoria de verificación del título (80 plazas).

La asignación de complementos de formación, con especial vigilancia en que el solicitante consiga el perfil de ingreso adecuado y que curse una estancia en prácticas adecuada en caso de no haberla realizado o no tener relación con el ámbito de la ingeniería industrial, queda reflejada en las actas de la Comisión de Titulación, que pueden consultarse en el aula de Coordinación COR160032.

Los alumnos con cargas en complementos de formación de hasta 30 créditos y dedicación plena a tiempo completo, no tienen problemas en el seguimiento del máster, algunos de ellos integran la primera promoción. Sin embargo, aquellos con elevada cantidad de créditos en complementos de formación y cargas laborales y/o familiares, sí que tienen serios problemas, que en algunos casos han derivado en el abandono del máster. No obstante, no creemos que esto sea motivo para cambiar la forma de actuar, puesto que lo que se quiere garantizar es la adquisición de las competencias que marca la Orden CIN/311/2009.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

La reducida tasa de matriculación es un grave problema para la sostenibilidad del máster. Cuando éste fue planificado se previó que la mayoría de los alumnos egresados del GITI de la UJI completaran su formación hasta obtener el título de Máster U. en Ingeniería Industrial. Sin embargo, estudios realizados por la Comisión de Titulación del Máster muestran que únicamente el 60% de los alumnos egresados de GITI han ingresado en el MUJI. Esto supone una merma importante en la tasa de matriculación.

El problema sigue en fase de estudio, dado que las medidas que se adoptaron en base a la NOT2712230 no han llegado a mejorar la tasa de matriculación. Por ahora estamos a la espera de los estudios de seguimiento de los egresados del GITI que se publican desde el Observatorio Ocupacional, para conocer las causas de este problema, es decir, si es por incorporación al mercado laboral, si es que cursan el máster en otras universidades, o bien, si es que cursan otro tipo de másteres. Conocida esta información podrán emprenderse medidas en consecuencia. No obstante, se realizan charlas informativas específicas para los alumnos de GITI, además se incluyen documentos en las aulas virtuales del Trabajo de Final de Grado en todos los Grados de la rama industrial que se imparten en la UJI.

Directriz 1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El funcionamiento de las comisiones encargadas de la aplicación de las diferentes normativas es adecuado.
- La coincidencia de los supuestos aplicados con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
- En su caso, la adecuación de los reconocimientos de créditos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título.

Fortalezas y logros alcanzados:

En el máster se cumplen todas las normativas, generales y específicas, que aparecen en el apartado “Normativas” de la página web. Velar por el cumplimiento de éstas, es responsabilidad de distintos servicios de la Universidad, de forman individual o coordinada.

En lo que atañe a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, es el Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes, el encargado de hacer una primera comprobación de que se cumplen los requisitos, posteriormente la Comisión de Titulación o el Coordinador, según el

caso, deciden sobre las solicitudes de reconocimiento por experiencia laboral o por formación (E05.01) y redactan la propuesta que finalmente es resuelta por el director de la ESTCE.

En lo que atañe al cumplimiento de las normativas de permanencia, en el curso 2015/16 se tuvo un caso, que tras alegar y justificar fue readmitido en el curso 2016/17.

En el máster se pueden reconocer hasta 13,5 créditos por experiencia laboral, si bien, todavía no se ha solicitado dicho reconocimiento. En ningún caso el TFM será objeto de reconocimiento.

Los reconocimientos por experiencia formativa en estudios de máster e ingenierías se han cursado con la metodología antes expuesta sin incidencias negativas. En las actas de la Comisión de Titulación del Máster queda constancia de las propuestas valoradas.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Los alumnos son conscientes del número de créditos que deben matricularse por semestre académico, tal y como se les pauta en la información del título, sin embargo, en la “Normativa Académica de los Estudios de Máster de la Universitat Jaume I” no existe una limitación del número máximo de créditos de los que pueden matricularse. Este hecho podría afectar a la tasa de rendimiento, especialmente en aquellos alumnos que tienen definidos complementos de formación. Actualmente a todos los alumnos que consultan con la coordinación del Máster se les aconseja sobre el número adecuado de créditos y la secuenciación de los mismos.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.

Directriz 2.1. Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La memoria del título verificada y/o sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto.
- El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web y son de acceso abierto.
- Los informes de seguimiento del título realizados por parte de la AVAP están publicados en la web y son de acceso abierto.
- Los informes de seguimiento interno del título están publicados en la web aunque sea con acceso restringido.
- El enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en la web.
- La correspondencia entre la denominación del título publicitada y la denominación que figura en el RUCT.
- La descripción del plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto.
- El enlace directo al Sistema de Garantía de Calidad del Título, donde figuren sus responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha, está accesible en la web.

- Los principales resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) están publicados en la web y son de acceso abierto.
- La publicación en la web de otros resultados del título (inserción laboral, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, etc.).
- En el caso de que la información sobre el título esté accesible en varias páginas web de la universidad (universidades si es interuniversitario) o de los centros que lo imparten, la información no presenta contradicciones.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

En la web institucional se publica de manera adecuada y actualizada la memoria del título verificada, el informe final de evaluación para la verificación, los informes de seguimiento del título realizados por parte de la AVAP (ruta: www.masteringenieriaindustrial.uji.es - Sistema de calidad del título - informes de las agencias de calidad).

El enlace directo al Registro de Universidades Centros y Títulos está disponible en la web del máster en el apartado “¿Qué es importante conocer?”. Además, indicar que existe correspondencia entre la denominación del título publicitada y la denominación que figura en el RUCT.

Destacar que la AVAP en su informe de seguimiento del año 2016 (curso objeto de seguimiento 2014/15) considera como buenas prácticas que la dirección web propia del máster es realmente una redirección.

La página web del máster está disponible en acceso abierto y contiene una amplia información sobre el título, entre la que destaca, la descripción del plan de estudios y sus principales características.

En la página web del título, en el apartado “Sistema de calidad del título”, se ofrece información sobre los responsables del SGIC, los procedimientos y documentación del sistema y es de acceso abierto. Además, la comunidad universitaria puede acceder al detalle del manual y procedimientos del SGIC. Las acciones de mejora se encuentran disponibles para todos los implicados en la aplicación informática que gestiona el sistema (GPP).

Respecto a los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral, calidad docente, etc.) están publicados en la web y son de acceso abierto para la comunidad universitaria.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

La información presentada en la web del máster es completa, si bien, según los comentarios recibidos por el coordinador, es poco conocida por parte de los alumnos y profesores, por ello en los próximos cursos se promocionará la página web en las aulas de coordinación que se generan todos los cursos académicos, tanto para profesores, como para alumnos. Al explicar la información recogida en la web y su utilidad, se espera mejorar las valoraciones del profesorado y los alumnos de segunda matrícula.

Directriz 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La facilidad de acceso a la descripción del título (incluida denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas).
- La facilidad de acceso a la información sobre las competencias generales y específicas a adquirir por parte de los estudiantes.
- La facilidad de acceso a la información sobre los requisitos de acceso y admisión a la titulación y, en su caso, a las pruebas de acceso especiales.
- La facilidad de acceso a la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.).
- La facilidad de acceso a la información sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas, la distribución de créditos, la modalidad o modalidades de impartición, el calendario de impartición y, en su caso, las menciones en Grado o especialidades en Máster y la descripción de los itinerarios formativos.
- En el caso de que el título no conduzca a una profesión regulada, la facilidad de acceso a información referente sobre perspectivas profesionales para los egresados.
- En el caso de que el título tenga un curso de adaptación al grado, la facilidad de acceso a la información que incluya todos los aspectos relacionados con el mismo.
- En su caso, la facilidad de acceso a la información sobre complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.
- La facilidad de acceso a información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles.
- La facilidad de acceso a las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, reclamación de calificaciones, etc.).
- En el caso de que el título se imparta en modalidad a distancia, pero tenga actividades formativas o prácticas presenciales, la facilidad de acceso previo a la matrícula sobre la ubicación física donde se desarrollarán éstas.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

En la web del máster (www.masteringenieriaindustrial.uji.es) se facilita la información referente a la descripción del título (denominación, créditos y plazas ofertadas), competencias generales y específicas, requisitos de acceso y admisión, la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas, la distribución de créditos, la modalidad y, el calendario de impartición.

Desde la web institucional del máster (<http://www.masteringenieriaindustrial.uji.es>) se puede acceder a la información dirigida al futuro estudiante y a la sociedad en general. Esta información se complementa con la información publicada en el SIA (Sistema de Información Académica) (www.sia.uji.es) del curso académico en vigor. En el SIA cualquier usuario puede consultar aspectos del desarrollo ordinario de la docencia para todas las asignaturas del máster.

La Universitat ha creado recientemente un portal web dirigido al nuevo estudiantado (<http://nuevoestudiantado.uji.es>) que recoge información práctica y actualizada, relativa a la información previa a la matrícula como calendario de preinscripción y matrícula, requisitos de

acceso obligatorios y reconocimiento de créditos, en ese portal, en el menú de la derecha está disponible el apartado “Atención al estudiantado” que recoge información relativa a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes.

El acceso a la Orden que regula los estudios está disponible en dos apartados de la página web del Máster. En concreto, en el apartado “Presentación” y en el de “Objetivos” donde, además del acceso a la Orden ministerial CIN 311/2009, que habilita para el ejercicio de la profesión de ingeniero industrial, se encuentra un documento explicativo sobre lo que implica adquirir las atribuciones profesionales del ingeniero industrial.

En el apartado “Criterios de Admisión” de la web institucional del máster se encuentra la información relativa a los complementos de formación y los colectivos que deben cursarlos.

En el apartado “Normativas” de la página web institucional del máster se tiene acceso tanto a la normativa general (legislación estatal y autonómica) como a la normativa específica aplicable a los estudiantes del máster (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, entre otras).

Por último, respecto al grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en el informe de seguimiento del título del año 2016 se han tratado y documentado las siguientes recomendaciones recogidas en el criterio 2: NOT2712228 - Tipos de TFM y profesorado tutor y NOT2712229 - Mecanismos de consulta con agentes vinculados al título.

En las encuestas de satisfacción realizadas en el curso 2015/16 el personal docente que participa en el máster (E16.06.15) valora con un 3 la información publicada en la web del título y, los canales de comunicación utilizados con un 3,53, mientras que los estudiantes de primera matrícula en el curso 2015/16 valoran la información consultada en la página web del máster con un 3,31 y, la información facilitada sobre el máster que van a cursar con un 3,67 (E16.02.15).

Por todo ello, se considera satisfactoria la accesibilidad y la adecuación de la información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el máster y otros agentes de interés, ya que se ha hecho un esfuerzo por concentrarla en la web institucional del título.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

En la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la gestión académica, en el curso 2015/16 valoraron el proceso de preinscripción (E16.02.15) con un 3,72 y en el curso 2016/17 con un 3,33. Dado que se aprecia un leve descenso en la valoración y con el fin de mejorar este ítem de satisfacción, en la web del máster se ha incluido un enlace directo al portal de preinscripción, desde donde se accede a la información relacionada con la documentación a entregar, solicitud de acceso, etc.

Directriz 2.3. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Los estudiantes tienen acceso con anterioridad al inicio del curso académico a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el

calendario de exámenes, y cuanta información se requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.

- Las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas externas/clínicas y los trabajos fin de Grado o Máster, están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación.
- Las guías docentes contienen una descripción adecuada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación, y, en su caso, si requiere de la utilización de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o conocimientos previos.
- En la relación del profesorado que imparte las materias/asignaturas se detalla la categoría docente.
- En su caso, la información sobre las prácticas externas/clínicas (créditos, organización, tipología de empresas, perfil de los tutores, etc.) es clara y está accesible.
- La información sobre el desarrollo del trabajo de fin de grado/master (organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.) es clara y está accesible.
- La información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (organización de la movilidad por títulos, centros, programas de intercambio, etc.) es clara y está accesible.

Fortalezas y logros alcanzados:

El criterio 2 (directriz 2.3) ha sido evaluado como satisfactorio en el informe de seguimiento del año 2016 que realiza la AVAP. El informe de la AVAP considera como buenas prácticas que la dirección web propia del máster es realmente una redirección al apartado de la web de la Universidad, y también se dispone del folleto informativo en PDF que resume adecuadamente la información básica del título.

Además, mencionar que en el curso 2015/16, con el objetivo de mejorar la organización y el diseño de la página web institucional del máster, se cambió la editora de páginas web, (ver ACC2689221). La satisfacción de los estudiantes con la información relevante del máster en el curso 2015/16 muestra unos resultados en alumnos de primera matrícula con la información consultada sobre los horarios de 3,29, la información consultada en la página web del máster de 3,31 y, respecto a los estudiantes de segunda matrícula con la información sobre las guías docentes de las asignaturas 3,19 y los horarios 3,06 (E16.02.15).

Toda la información relativa a horarios, aulas, fechas de exámenes y calendario de matrícula está disponible en la página web del máster, meses antes de comenzar el curso académico.

En el SIA del máster (<http://www.sia.uji.es> → Másteres Universitarios → [Máster Universitario en Ingeniería Industrial](#)) se publican las guías docentes de todas las asignaturas del plan de estudios, esta información está disponible antes del periodo de matrícula. En la guía docente de cada asignatura aparece información sobre competencias, bibliografía, temario, actividades formativas, sistemas de evaluación, materiales específicos, conocimientos previos, etc. En la guía docente se incluye también el enlace al SIA en el que se muestra la relación del profesorado que imparte la asignatura y la ficha del profesor con el horario de tutorías e información de contacto. Además, la relación del profesorado que imparte las materias, indicando el departamento y la categoría docente, es clara y está accesible en la web del máster en el apartado “¿Con quién aprenderé? – Profesorado”.

La información sobre el desarrollo del Trabajo de Final de Máster está disponible en el aula virtual de la asignatura SJA020, que es accesible para todos los alumnos que se han matriculado de esta asignatura. Cumpliendo con una recomendación de mejora incluida en el informe de

seguimiento del título del año 2016, en el apartado “Trabajo Fin de Máster” de la web del máster se ha incluido la información sobre los tipos de TFM y del profesorado tutor.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Tras analizar los distintos aspectos de esta directriz, no se ha detectado ninguna debilidad y tampoco se ha considerado necesario adoptar ninguna acción de mejora.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Directriz 3.1. El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje.
- El SGIC implementado garantizan la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados sobre inserción laboral.
- El SIGC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros de la universidad, si las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SIGC están coordinadas en todas las universidades o centros participantes en el programa formativo.

Fortalezas y logros alcanzados:

La Universitat Jaume I participó en la primera convocatoria del programa AUDIT de la ANECA, programa de reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la Formación Universitaria, con un sistema común para todos los títulos de la universidad. La evaluación positiva del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) se recibió en mayo de 2009. El SGIC está implementado desde el inicio de la implantación del título y se han ido revisando y actualizando los procedimientos que permiten garantizar la recogida y el análisis de los resultados de aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés. Según lo indicado en la memoria de verificación, se ha realizado el seguimiento anual del título recogido en el procedimiento AUD1.2: Revisión y mejora de la calidad de los títulos (ver actividad de revisión anual del máster, para el último curso actividad 2699498 - REVISIÓ DE MÁSTERS 2015/16). Siguiendo este procedimiento, la Comisión Académica de Titulación, representada por su coordinación, supervisa la implantación y desarrollo del título (ver evidencia E06).

Después de analizar la información, la Comisión Académica de Titulación puede proponer, si procede, acciones de mejora. La implementación y seguimiento de las mejoras derivadas del proceso de revisión del máster se gestionan y documentan a través de una aplicación informática que gestiona el SGIC, como notificaciones o acciones (por ejemplo, la notificación NOT2711322 - Ajuste de carga de trabajo del estudiante en asignaturas). También se ha medido la satisfacción de los diferentes grupos de interés, como el estudiantado y del profesorado con distintos aspectos del Programa (ver Evidencia E16). Además, en cumplimiento del procedimiento AUD20: Medición de la satisfacción y la calidad de servicio, se ha medido la satisfacción laboral del PDI y PAS, así como la satisfacción de los usuarios con la calidad de los servicios ofrecidos (Buzón de sugerencias, Biblioteca, Oficina para la Cooperación en Investigación y Desarrollo Tecnológico, Servicio de Deportes, etc.). Destacar que las encuestas de satisfacción laboral del PDI y PAS, de satisfacción de los usuarios de la Biblioteca y del Servicio de Deportes, de satisfacción de los distintos servicios con los proveedores, de satisfacción con el buzón de sugerencias y de satisfacción de los estudiantes con los principales procesos de gestión administrativa, forman parte de los distintos Sistemas de Gestión de la Calidad de la universidad certificados según la norma UNE-EN ISO 9001:2015 y, por tanto, son auditados periódicamente.

La recogida de información sobre la satisfacción de los egresados y el análisis de los resultados sobre inserción laboral, se realiza según el procedimiento AUD19: Inserción laboral. En este procedimiento, se describen las tareas a llevar a cabo con el objetivo de generar información útil sobre las trayectorias de inserción laboral de los titulados, para la toma de decisiones y para las acciones de orientación laboral. El Observatorio Ocupacional de la Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas (OIPEP) se ocupa del seguimiento de los egresados a través de encuestas. El mismo procedimiento de envío de encuestas se ha utilizado para recabar la opinión de los empleadores, a los cuales se les ha enviado un cuestionario basado en cuatro bloques: valoración cuantitativa de las competencias adquiridas, aspectos generales, valoración cualitativa del perfil de egreso del máster y propuesta de mejoras al plan de estudios del máster (E02.01).

Tras la implantación de los procedimientos antes mencionados y el análisis de resultados, se han iniciado acciones de mejora, institucionales y específicas, que quedan recogidas en el SGIC. Véanse por ejemplo las siguientes:

- ACC2689221 - Cambios en el diseño y migración a UPO de las páginas web de títulos de Grado y Máster
- NOT2688346 - Composición Comisión de Titulación de Máster
- NOT2695947 - Publicación informes del título
- NOT2712204 - Rúbrica en TFM
- NOT2712211 - Medidas para aumentar las propuestas de TFM
- NOT2712260 - Aviso complementos de formación
- NOT2712263 - Mejora en la información de la página web del Máster
- NOT2712264 - Valoración del MUII por parte de los alumnos 2ª matrícula
- NOT2699720 - Nota ANECA
- NOT2699756 - Cambio configuración de horarios
- NOT2711322 - Ajuste de carga de trabajo del estudiante en asignatura
- NOT2712205 - Asignaturas Complementos de Formación
- NOT2712206 - Estudio de la carga de alumnos matriculados en asignaturas complemento de formación.
- NOT2712223 - Formulario TFM sobre situación laboral

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

El hecho de disponer de dos períodos de matriculación en el máster (octubre y febrero) conlleva cambios en la explotación informática y la gestión del máster que puede afectar a la vivencia de los estudiantes y profesores con respecto al mismo. Se está trabajando en su análisis e implementación a través de un grupo de mejora (ACC2714046 - Mejorar la gestión y explotación informática en el máster).

Directriz 3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del título han sido analizadas dentro del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.
- El SGIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título.
- En su caso, se han producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título como consecuencia de la información aportada desde el SGIC, y el seguimiento de estas modificaciones confirma que han sido eficaces y han conseguido los objetivos planteados.

Fortalezas y logros alcanzados:

A través de la aplicación informática, se proporciona la información necesaria para los distintos procesos y se genera información útil para los distintos grupos de interés. Dicha información facilita el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título.

La recomendación (nota) incluida en el informe de evaluación de la ANECA para la verificación del máster se ha analizado y documentado en el SGIC, formalizándose como notificación en la aplicación informática que gestiona el SGIC (ver en la aplicación informática la notificación NOT2699720 - Nota ANECA).

Las recomendaciones realizadas al título por parte de la AVAP en el último informe de seguimiento han sido igualmente analizadas y tratadas en el SGIC y han sido las siguientes: NOT2712228 - Tipos de TFM y profesorado tutor, NOT2712229 - Mecanismos de consulta con agentes vinculados al título, NOT2712230 - Aumentar la entrada de nuevos estudiantes y NOT2712231 - Establecer valores de referencia para los indicadores (para mayor detalle, ver en la aplicación informática, apartado notificaciones, recomendaciones de agencia externa). Igualmente existen dos acciones de mejora fruto de sendas recomendaciones por parte de la AVAP que se han originado en otros títulos y se han extendido a todos los títulos que oferta la universidad (véase las acciones de mejora ACC2697705 - Publicación en WEB de la reseña curricular del profesorado y ACC2700605 - Mecanismos de coordinación docente)

Por otra parte, no existen modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Tras analizar los distintos aspectos de esta directriz, no se ha detectado ninguna debilidad y tampoco se ha considerado necesario adoptar ninguna acción de mejora.

Directriz 3.3. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la docencia.
- En su caso, el SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas/clínicas y los programas de movilidad.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados, empleadores, ...) implicados en el título.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de inserción laboral.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Fortalezas y logros alcanzados:

El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Todos los procedimientos están documentados en el sistema y disponibles para toda la comunidad universitaria en la aplicación informática que apoya la gestión del SGIC (apartado Manual y Procesos del SGIC).

En el sistema pueden consultarse todos los procedimientos que facilitan el análisis de la planificación, del desarrollo de la enseñanza y de la evaluación del aprendizaje, así como los implicados en la evaluación de la calidad de la docencia (*AUD14.1 - Formación docente del PDI, AUD14.2 - Innovación educativa, AUD15.1 - Evaluación de la actividad docente del PDI y AUD15.2 - Reconocimiento y promoción del PDI*). El SGIC incluye el programa Docentia dentro del procedimiento AUD15.1 Evaluación de la actividad docente del PDI. Este programa valora la actividad docente del profesorado de los títulos oficiales de la UJI en cada curso académico, a partir de diversas fuentes de datos: autoinformes, encuestas al estudiantado, informes de responsables académicos e indicadores extraídos de las bases de datos de la UJI. En la evidencia E08.02 se presenta el informe de certificación de la implantación del Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad Jaume I, emitido por la ANECA y la AVAP en octubre de 2015 con 5 años de validez.

Los procedimientos de evaluación de la calidad de prácticas externas y movilidad no han sido implantados en el máster, al no ofertarse dichas posibilidades en el mismo.

Los procedimientos *AUD20 - Medición de la satisfacción y la calidad de servicio* y *AUD19 - Inserción laboral* facilitan la evaluación del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés. Además, el procedimiento AUD19 anteriormente citado también facilita la evaluación de la inserción laboral, que se mejora, entre otros, con los procesos de orientación y mejora

profesional (*AUD09 - Orientación profesional individualizada y AUD10 - Acciones de mejora profesional*), en que han participado un total de 38 estudiantes del máster (E16.09).

Existe un buzón de consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones (Bústia UJI, <http://www.uji.es/comu/forms/bustia/>). Este buzón es accesible desde todas las páginas del portal UJI y permite dirigir peticiones a distintos ámbitos y servicios de la universidad, así como a la coordinación del máster. El procedimiento para atender quejas y sugerencias está descrito en el procedimiento PTI-00006 - Gestión de notificaciones del SGIC. El Máster Universitario en Ingeniería Industrial dispone de un foro de avisos y noticias en el aula virtual (COR160032) creada por sus responsables para la coordinación del título, así como de diversos medios para recibir cualquier tipo de petición, queja o sugerencia: correo electrónico, teléfono o personalmente. Todas las consultas, quejas y sugerencias se atienden adecuadamente y de la forma más rápida posible. Durante los cursos 2014/15 y 2015/16 no se recibió ninguna notificación relacionada con este título a través de este medio.

Los resultados obtenidos en la implantación de estos procedimientos son analizados y se utilizan para tomar decisiones relacionadas con la revisión y mejora del título. Se incluye evidencia de ello en las actividades asociadas a algunos procedimientos (*AUD01.1 - Diseño y modificación de los planes de estudio oficiales, AUD01.2 - Revisión y mejora de la calidad de los títulos, AUD15.1 - Evaluación de la actividad docente del PDI y AUD18 - Medición y análisis de los resultados del aprendizaje*). Las mejoras detectadas son documentadas en el sistema como acciones de mejora y notificaciones.

Fruto de este análisis y a partir de la recepción de la opinión de los estudiantes a través de comentarios en la encuesta de satisfacción con la gestión académica del título, se han iniciado mejoras en la estimación de la carga de trabajo del estudiante (ver en la aplicación informática la notificación NOT2711322 - Ajuste de carga de trabajo del estudiante en asignaturas) o en la configuración de los horarios (ver en la aplicación informática la notificación NOT2699756 - Cambio configuración de horarios).

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Tras analizar los distintos aspectos de esta directriz, no se ha detectado ninguna debilidad y tampoco se ha considerado necesario adoptar ninguna acción de mejora.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Directriz 4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico en relación al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título, así como con las previsiones incluidas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La relación entre personal docente doctor y no doctor.

- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- El perfil del personal académico asignado a las asignaturas, incluidas prácticas externas/clínicas y el Trabajo Fin de Grado/Máster.
- En su caso, la experiencia del personal académico en docencia semipresencial o a distancia.
- En el caso de Grupos de Alto Rendimiento, la cualificación del profesorado para impartir docencia en inglés.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora (Tabla 4). La docencia fue impartida por un total de 45 profesores en el curso 2015/16.

En el curso 2015/16, la tasa de PDI con el título de doctor (91,1%) y la tasa de PDI a tiempo completo (80%) han sido elevadas. Los valores del curso 2014/15 (88,89% y 85,19%) fueron considerados satisfactorios en el informe de seguimiento remitido por la AVAP en 2016.

El currículum docente e investigador del profesorado, que acumula 84 quinquenios de experiencia docente y 57 sexenios de experiencia investigadora, la reseña personal puede consultarse, bien desde la página web de los departamentos, bien desde la página web del Máster, dentro del apartado “¿Con quién aprenderé? →Profesorado”.

La estructura del personal académico se mantiene coherente en el tiempo con la planteada en la memoria de verificación e incluso los mejora, así, en el curso 2016/17 el número de catedráticos es de 7 frente a los 6 de la memoria, el de titulares de Universidad es de 20 frente a los 16 estimados, el de titulares de Escuela Universitaria es de 1 frente a los 2 puestos en la memoria, los profesores contratado doctor son 18 frente a los 5 estimados inicialmente, y el de profesores asociados es de 10 frente a 2. Esta estructura ha evolucionado de forma acorde con la existente en los departamentos que mayor docencia imparten en la titulación

Los tutores académicos de los Trabajos de Final de Máster cumplen con los requisitos exigidos en la normativa, al ser docentes del título.

En la memoria de verificación no se incluyen compromisos relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, ni existen recomendaciones de esta índole en los informes de verificación y seguimiento.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Tras analizar los distintos aspectos de esta directriz, no se ha detectado ninguna debilidad y tampoco se ha considerado necesario adoptar ninguna acción de mejora.

Directriz 4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La relación entre personal docente permanente y no permanente.
- La relación entre personal docente a tiempo completo y a tiempo parcial.

- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.
- El grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial y, en su caso, las acciones de mejora establecidas.

Fortalezas y logros alcanzados:

Durante el curso 2015/16 el 80% del profesorado que ha impartido docencia en el máster ha sido PDI a tiempo completo, y el 77,8% personal permanente de la universidad. Estos dos valores se consideran suficientes como para conferir una dedicación adecuada del profesorado a la titulación. Estos valores son muy similares a los de los cursos 2014/15 y 2016/17.

El cumplimiento de obligaciones del profesorado (entre la cuales se encuentra la atención tutorial) se valora por parte de los alumnos con una nota de 4,63 en la encuesta de evaluación docente del curso 2015/16 (E16.03.15) y con un 4,84 en el curso 2014/15 (E16.03.14).

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Tras analizar los distintos aspectos de esta directriz, no se ha detectado ninguna debilidad y tampoco se ha considerado necesario adoptar ninguna acción de mejora.

Directriz 4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y repercusión de las mismas en el título.
- La formación y actualización del profesorado en materia de innovación educativa, en el uso de las TIC en procesos de enseñanza-aprendizaje y/o en sistemas de evaluación.
- En su caso, la formación del profesorado en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia.
- La existencia de procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas docentes relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Fortalezas y logros alcanzados:

En el programa DOCENTIA se recogen los datos relacionados con la actividad docente de cada profesor, agregados según el profesorado implicado en el título, para realizar su revisión anual (E08.01). La evidencia E08.02 muestra el informe de certificación positivo de la implantación del Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universitat Jaume I, emitido por la ANECA y la AVAP en octubre de 2015.

Durante el curso 2015/16 el profesorado implicado en el máster participó en un total de 207 acciones de investigación entre proyectos públicos (europeos, nacionales y autonómicos), contratos privados y otro tipo de acciones (E09.04). Este dato se valora muy positivamente.

Se destaca también muy positivamente el nivel de participación del profesorado del título en cursos de formación y actualización pedagógica y que se implique en las actividades de innovación y mejora educativa. El 89% del profesorado del máster ha participado en proyectos de innovación y mejora educativa o de formación docente, de los que alrededor de un 20% ha dirigido dichos proyectos de innovación y mejora educativa (E09.02).

El profesorado también participa en programas de movilidad, realizando estancias en centros docentes y de investigación externos (E09.03). De cada curso realizado se mide la satisfacción a través de una encuesta.

Como ya se ha comentado el coeficiente de virtualidad del máster es superior al 97%, lo que indica que el profesorado usa de manera generalizada el Aula Virtual, basada en Moodle, en la que se encuentra disponible el material docente de cada asignatura, tanto para el estudiantado, como para el profesorado, lo que facilita su coordinación. La USE y el Centro de Educación y Nuevas Tecnologías (CENT), a través de los cursos de formación ofertados cada año, proporcionan la formación sobre esta plataforma, así como sobre recursos tecnológicos diversos.

Los datos del DOCENTIA son evaluados cada curso académico en el Informe de Revisión anual del Máster, siguiendo el procedimiento AUD1.2. Los resultados negativos son informados y comentados en la Comisión de Titulación del Máster y si afectan al título, en primer lugar se realiza una reunión con los profesores implicados para conocer las causas, y a continuación se tomarían las acciones y medidas correctoras en consecuencia dentro de la potestad del máster. Además, la Universitat ofrece mecanismos para la detección, corrección y asistencia al profesorado, con lo que se pueden detectar los ámbitos problemáticos y actuar en consecuencia.

Por todo ello se considera que el criterio de actualización del personal académico teniendo en cuenta las características del título, para abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada es satisfactorio.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Tras analizar los distintos aspectos de esta directriz, no se ha detectado ninguna debilidad y tampoco se ha considerado necesario adoptar ninguna acción de mejora.

Directriz 4.4. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- En su caso, el grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico.

Fortalezas y logros alcanzados:

En la memoria de verificación no se incluyen compromisos relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, ni existen recomendaciones de esta índole en los informes de verificación y seguimiento.

Por todo ello, se considera de forma satisfactoria y adecuada al personal académico relacionado con el título.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Tras analizar los distintos aspectos de esta directriz, no se ha detectado ninguna debilidad y tampoco se ha considerado necesario adoptar ninguna acción de mejora.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Directriz 5.1: El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las características del personal de apoyo (número, cualificación y dedicación) que participa en las actividades formativas del título.
- La participación del personal de apoyo en programas de formación y actualización destinados a mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- En su caso, la experiencia del personal de apoyo en actividades formativas semipresenciales o a distancia.
- En su caso, la formación del personal de apoyo en plataformas tecnológicas educativas docencia a distancia.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

La Universitat Jaume I se estructura de forma multi-departamental, disponiendo de servicios centrales compartidos de apoyo a todas las titulaciones y de servicios específicos. El personal de administración y servicios (PAS) específico de la titulación está formado por una administrativa adscrita a la Dirección de la ESTCE, el personal de los departamentos, técnicos de laboratorios y técnicos de investigación.

El personal de apoyo vinculado al título es el adecuado y suficiente para apoyar las actividades docentes del programa formativo. El personal de apoyo relacionado en la evidencia E10.01 tiene entre sus funciones asesorar, atender y dar apoyo a los usuarios (profesores y estudiantes) para el uso correcto de los equipos, instalaciones, productos y materiales. También asesoran y dan

apoyo a las prácticas docentes de laboratorio y tareas de investigación programadas en el laboratorio. Estas funciones, entre otras, están claramente definidas en el catálogo de funciones del personal de administración y servicios de la Universitat Jaume I.

La formación del personal es adecuada y se actualiza continuamente. Esto es posible gracias a que la Universitat Jaume I tiene implantado el VIII Plan de formación del Personal de Administración y Servicios (2016-2018) de carácter bienal del que se encarga la Unidad Técnica de Formación del PAS (E10.02).

El VIII Plan de formación del PAS (2016-2018) (E10.02) se elabora en congruencia con los objetivos y estrategias contemplados en el sistema de dirección estratégica de la Universitat y da respuesta a una de las líneas de gobierno prioritarias dentro del ámbito del PAS que manifiesta la necesidad de diseñar un nuevo plan de formación que se adapte a las necesidades cambiantes de los servicios, tras la realización de un estudio de las necesidades formativas.

Este plan de formación se estructura en tres bloques fundamentales: formación general común, formación para colectivos específicos y formación en competencias específicas. Las acciones específicas desarrolladas en el pasado bienio pueden consultarse en el mencionado documento.

El último estudio sobre la “Eficacia de la formación del personal de administración y servicios” es del año 2015 y está publicado en el siguiente enlace: <http://ujiapps.uji.es/ade/rest/storage/ORV9I5B1ROX2YHXX5KL8PRCNQGNPDUBN>. Se puede verificar que la satisfacción de este colectivo con la formación interna recibida fue de 4,24 y de 4,42 con la formación externa recibida.

Finalmente, en la encuesta de satisfacción del profesorado con la actividad docente 2015/16, el PDI valoró con un 3,38 su satisfacción con el personal de apoyo a la docencia (E16.06.15).

En la memoria de verificación no se contempla ningún plan de incorporación de personal de apoyo dado que la plantilla es estable y suficiente (ver memoria verificada) por lo que no ha sido necesario incorporar nuevo personal.

Por todo ello consideramos que el personal de apoyo es suficiente y apoya satisfactoriamente la actividad docente.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Tras analizar los distintos aspectos de esta directriz, no se ha detectado ninguna debilidad y tampoco se ha considerado necesario adoptar ninguna acción de mejora.

Directriz 5.2: Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las características de las aulas y su equipamiento en relación al número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características, en su caso, de los laboratorios, talleres y espacios experimentales en relación al número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características de los espacios de trabajo y estudio (bibliotecas, salas de estudio, salas de reuniones,...).

- Las características de los recursos bibliográficos y documentales en relación al número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características, en su caso, de los centros colaboradores para la realización de prácticas externas/clínicas.
- La aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente.
- En su caso, la capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas.
- En su caso, la facilidad de uso y accesibilidad de las infraestructuras tecnológicas.
- En su caso, la adecuación del diseño de las infraestructuras tecnológicas al número de estudiantes y a las actividades formativas propuestas.
- En su caso, la existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Los recursos materiales se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, tal y como se puede constatar en la evidencia correspondiente sobre infraestructuras (E12.01). En la memoria de verificación se detallan las infraestructuras y equipamiento disponibles, y no se contempla ningún plan de incorporación de infraestructuras y recursos específicos de la titulación (ver memoria de verificación). En la memoria verificada al establecer el tamaño de grupo para cada una de las actividades formativas, ya se tuvo en cuenta la capacidad de aulas y laboratorios de los que se disponían.

El campus en el que se desarrollan las clases del MUJI se inauguró en el curso 1998/99 y fue dotado con fondos que han permitido equipar la universidad con modernos laboratorios y con los recursos necesarios. Por otra parte, se han venido desarrollando convocatorias para equipos docentes que ha permitido adecuarlos para la impartición no sólo de este título sino, además, de otros títulos del centro. La relación del equipamiento de los laboratorios se encuentra detallada en la evidencia E12.01. Los recursos materiales y el equipamiento son adecuados al tamaño medio de grupo del título y a las actividades formativas planificadas.

Como elementos comunes de la Universitat cabe destacar que se dispone de un número de aulas informáticas suficientes con 30 puestos por cada una de ellas, superior al tamaño de grupo estipulado (20 alumnos). Asimismo, se dispone de un espacio de servicios comunes denominado ágora, del servicio de deportes y de una biblioteca con un gran número de volúmenes.

Los estudiantes del título cuentan con el apoyo de los recursos bibliográficos de la Biblioteca de la Universidad, especializados en su ámbito de estudio, tanto en soporte papel como en formato electrónico. Los recursos bibliográficos en papel se encuentran albergados en la biblioteca, y están catalogados y clasificados en el catálogo de la biblioteca, accesible por internet en la dirección <http://ujiapps.uji.es/serveis/cd/>. Además, cuenta con diversos portales de revistas científicas en formato electrónico y bases de datos como son ISI Web of Knowledge, SCOPUS, Base de datos ICYT, SpringerLink, ScienceDirect, Willey Online, entre otras, que son referentes en su ámbito. Estos recursos están disponibles para los estudiantes y profesores del Máster en la URL <http://ujiapps.uji.es/serveis/cd/bib/recursos/bd/>.

Bienalmente, se mide la satisfacción de los usuarios con la calidad del servicio de la biblioteca – Centro de documentación y, en el año 2014/15, la satisfacción del profesorado y los estudiantes fue de 4,59 y 4,26 respectivamente accesible desde (<http://ujiapps.uji.es/ade/rest/storage/EML3GUGKBQKIARGVWGC8QZWY0YXCAO1IB>). Desde la biblioteca se gestiona el repositorio de TFM leídos en el máster, accesible desde la página web del título, apartado “Otros → TFM repositorio”. Esta información está abierta para cualquier usuario.

La satisfacción de los profesores en el curso 2015/16 con las instalaciones e infraestructuras utilizadas en el desarrollo de la actividad docente en el máster obtiene una nota de 4,10 y una nota de 3,74 a la satisfacción de los recursos materiales disponibles para el desarrollo de la actividad docente (E16.06.15).

La satisfacción del estudiantado con la gestión académica del curso 2015/16 valora los ítems relacionados con las instalaciones de manera satisfactoria: Los recursos tecnológicos que ofrece la Universitat son valorados con 3,25, las aulas de la Universidad reciben una nota de 3,25, los laboratorios de la Universitat alcanzan una puntuación de 3,56 y, las aulas de informática se valoran con 3,53 (E16.02.15).

Se debe destacar la inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras para personas de movilidad reducida.

La Universitat dispone de programas y normativas sobre medidas de seguridad, salud y medio ambiente gestionados por la Oficina de Prevención y Gestión Medioambiental. Los dos departamentos más involucrados en el título, el Departamento de Ingeniería de Sistemas Industriales y Diseño y, el Departamento de Ingeniería Mecánica y Construcción, disponen del Informe de evaluación de riesgos laborales y planificación de actividades de prevención, de las Instrucciones de seguridad y salud en el trabajo y de una estructura de prevención. Además, se cumple con los requisitos legales en cuanto a gestión de residuos.

Por todo ello podemos concluir que se cumple satisfactoriamente la adecuación de los recursos materiales al tamaño del grupo y las actividades formativas.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Tras analizar los distintos aspectos de esta directriz, no se ha detectado ninguna debilidad y tampoco se ha considerado necesario adoptar ninguna acción de mejora.

Directriz 5.3: Los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados a las características del título, al número de estudiantes matriculados y a las actividades formativas programadas.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las características de los servicios de secretaría administrativa.
- Las características de los servicios y/o programas de orientación académica.
- Las características de los servicios y/o programas de prácticas profesionales/clínicas.
- Las características de los servicios y/o programas de orientación profesional.
- Las características de los servicios y/o programas de movilidad para estudiantes.
- En su caso, las características del servicio técnico al estudiante cuando se trate de modalidad semipresencial o a distancia.

- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

La Universitat pone a disposición de estudiantes y egresados diferentes programas de orientación académica, profesional y para la movilidad que son de acceso público (E13.01).

En el aula de coordinación del máster está disponible toda la información orientativa del máster, y el coordinador del mismo aclara cualquier duda que los alumnos matriculados tengan. Las dudas las plantean los alumnos de forma presencial o por correo electrónico.

Otros programas de tutorización (E13.01) son las Jornadas de Acogida, cuyas tareas están centralizadas a través de la USE.

La dirección del máster junto con profesores que imparten docencia en el mismo está implicada en la detección y el diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y en el proceso de aprendizaje.

En lo que respecta a la orientación profesional, los estudiantes disponen de la Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas (OIPEP) donde pueden recibir apoyo personalizado. La OIPEP ofrece un programa de orientación profesional a los estudiantes. En la evidencia E13.02 se ofrece la memoria de acciones de mejora para el empleo que la OIPEP ha gestionado durante el curso 2016/17. Han ofrecido talleres de formación para el empleo en el que han participado 38 estudiantes o egresados del máster.

A nivel de intercambios académicos, la universidad dispone de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) que se encarga de toda la gestión burocrática y administrativa de los mismos.

El MUJI participa en el programa EURUJI de doble título internacional con que cuenta la UJI conjuntamente con las escuelas de ingeniería INSA de Lyon e INSA de Toulouse. Este programa lleva funcionando más de una década, siendo implantado en la antigua titulación de Ingeniería Industrial.

Los estudiantes del grupo ARA-EURUJI cursan en la UJI los dos primeros cursos de GITI, en tercero y cuarto se trasladan a Francia a aquellos departamentos con los que la UJI tiene suscrito convenio, y tras finalizar cuarto vuelven a España a obtener el título de grado y cursar el Máster Universitario en Ingeniería Industrial. Cuando terminan éste deben de realizar una estancia en prácticas adicional en el INSA de Lyon o Toulouse para obtener el doble título. Se trata, por tanto, de un programa de movilidad e intercambio, que se inicia en el grado y se termina en el máster, con dos escuelas de ingeniería certificadas por el CTI (Comisión de Títulos de Ingeniería franceses) conforme a los estándares del Espacio Europeo de Educación Superior y acreditadas ambas con la distinción EUR-ACE (esta información puede consultarse en la página web de la ENAEE, <http://eurace.enaee.eu/index.php>).

Los estudiantes del programa ARA-EURUJI deben defender en la UJI su Trabajo de Final de Grado (TFG), con lo que se garantiza que la formación recibida en Francia se adecúa a las competencias de acceso al título, ya que el TFG debe tener carácter profesional y estar relacionado con los diferentes ámbitos de aplicación práctica dentro del ámbito de la Ingeniería de la rama

Industrial. Tras la obtención del título de grado, y una vez finalizado el mismo los estudiantes españoles obtienen el doble título “Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la UJI – título de Ingeniero por el INSA”.

En el curso académico 2014/15 se matricularon en el máster 9 alumnos del programa EURUJI, que representaron el 31% de las matrículas de nuevo ingreso. Mientras que en el curso 2015/16 fueron 12 los alumnos EURUJI que ingresaron en el MUJI, lo que supuso el 26% de las matrículas de nuevo ingreso. Entre los 18 egresados de la primera promoción se encuentran 10 alumnos del programa EURUJI.

Para la orientación de los estudiantes del programa EURUJI existe un puesto de coordinador asimilado administrativamente al cargo de vicedirector de titulación y con financiación a través del plan estratégico de la Universitat. El coordinador de este grupo es el encargado también de mantener el Aula Virtual “ARA-EURUJI (2015/2016)”, pilar básico de intercambio de información de este programa.

Por todo ello podemos concluir que los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad del estudiantado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de aprendizaje.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Tras analizar los distintos aspectos de esta directriz, no se ha detectado ninguna debilidad y tampoco se ha considerado necesario adoptar ninguna acción de mejora.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Directriz 6.1: Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.
- En su caso, la planificación y el sistema de evaluación de las prácticas externas/clínicas en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos.
- La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Master en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos.
- En su caso, la eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación a distancia.
- El grado de cumplimiento del sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas en relación con el especificado en la correspondiente guía docente.

- En su caso, la existencia reiterada de reclamaciones formales a las calificaciones de una determinada materia/asignatura, los resultados obtenidos y las medidas adoptadas.
- En el caso de que la titulación se imparta en varios centros o sea interuniversitaria, los sistemas de evaluación permiten que los estudiantes puedan demostrar que han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos con independencia del centro o universidad donde cursen la titulación.
- La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

Fortalezas y logros alcanzados:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas que componen el plan de estudios del Máster U. en Ingeniería Industrial son adecuados, contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos, y están definidos explícitamente en la memoria de verificación del título.

Las guías docentes de las asignaturas del máster están recogidas en el Sistema de Información Académica (<http://www.sia.uji.es> → Másteres Universitarios → [Máster Universitario en Ingeniería Industrial](#)). Entre otra información, en las guías docentes quedan recogidos los resultados de aprendizaje, las competencias genéricas y las específicas, la distribución horaria de las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en estas actividades, así como el sistema de evaluación de cada asignatura.

Las asignaturas de máster incluyen una o varias de las siguientes actividades formativas: enseñanzas teóricas, clase práctica (problemas), clase práctica (laboratorio), tutorías, evaluación y trabajo personal. En estas actividades se emplean una o varias de las siguientes metodologías didácticas: lección magistral, resolución de ejercicios y problemas, trabajo de laboratorio, aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, aprendizaje por proyectos, aprendizaje cooperativo o en equipo y aprendizaje a través del aula virtual.

Cada asignatura del máster define un sistema de evaluación, que está estructurado en dos partes:

- Prueba final (Examen): supone la realización de un examen teórico-práctico al finalizar la asignatura, con un peso en la calificación final que oscila entre el 70 % y el 40%. Esta prueba se realiza con diferentes formatos dependiendo de la asignatura: examen tipo test, resolución de problemas, desarrollos teóricos, examen oral, etc.
- Evaluación continua: supone la realización de diferentes pruebas a lo largo del semestre para poder evaluar el progreso del alumno, con un peso en la calificación final que oscila entre el 30% y el 60%. Algunas de las pruebas que pueden realizarse son las indicadas a continuación: evaluación de prácticas de laboratorio, de tutoría, de trabajos académicos, de presentaciones orales, de proyectos individuales o en grupo, de carpetas de aprendizaje y/o portafolios, de pruebas cortas individuales a lo largo del semestre, etc.

Las guías docentes se revisan cada curso académico respetando los plazos establecidos en el documento para la organización del curso académico siguiente. Los apartados de las guías relativos a: 1. Información general, 4. Competencias y resultados de aprendizaje, 5. Contenidos, 9. Planificación de actividades, 10.1 Sistema de evaluación. Tipo de pruebas, se vuelcan

automáticamente de la memoria de verificación, y no son por tanto modificables por el profesor responsable de la asignatura. Ello asegura que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las guías docentes sean fieles a lo aprobado en la memoria de verificación. Cada profesor responsable detalla cada curso académico el temario concreto de teoría y prácticas de laboratorio, la bibliografía, la metodología didáctica y los criterios de superación de la asignatura. Estos apartados son revisados por el coordinador de máster, velando por que sean coherentes con los anteriores. Finalmente, cada curso académico se aprueba en Comisión de Titulación del Máster las guías docentes del curso siguiente. El proceso anual de gestión y actualización del SIA y las guías docentes se encuentra documentado en la ficha FTI-00003 del SGIC.

Siguiendo lo establecido en la memoria de verificación, una primera propuesta de TFM entregada por el alumno y avalada por el profesor tutor debe ser aprobada por la Comisión del Máster, posteriormente el TFM es evaluado a partir de la documentación entregada con los contenidos del proyecto que el alumno ha desarrollado, así como de la exposición y defensa del mismo ante un tribunal formado por tres profesores del máster. La exposición oral es pública y al finalizar la misma, el alumno queda a disposición del tribunal para contestar a las preguntas que éste considere convenientes. En el sistema de evaluación de los trabajos fin de Máster se da un valor a la presentación y defensa oral de 20% de la nota final y a la documentación presentada con los contenidos técnicos de un 80%. Tanto la documentación, como presentación y la defensa tienen carácter obligatorio. En el aula virtual de la asignatura SJA020 “Trabajo Fin de Máster”, queda explicado todo el procedimiento para la aprobación y defensa del TFM, mientras que en la rúbrica de TFM queda más detallada la forma de evaluación de esta asignatura (NOT2712204).

Los Trabajo de Final de Máster defendidos y aprobados hasta la fecha son adecuados y coherentes con las características del título. A través de ellos los estudiantes demuestran la adquisición de los resultados de aprendizaje del título y la capacidad de aplicar las competencias propias de la Orden Ministerial CIN/311/2009.

Una lista de los TFM leídos actualizada hasta la última convocatoria de lectura y defensa, se puede consultar en el aula virtual de la asignatura SJA020, en la página web del Máster (www.masteringenieriaindustrial.uji.es → Otros → TFM Repositorio), así como en la evidencia E15.01.

Se considera que el sistema de evaluación utilizado en cada asignatura permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos. Se dispone de sistemas de control y mejora continua para que las actividades, metodologías y sistemas de evaluación sean adecuados y se vela por que se ajusten razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

La Universitat cuenta con diversos procesos para evaluar la satisfacción de los grupos de interés con la formación recibida (E16.01). En lo relativo a la opinión de los agentes implicados en el título:

- Los estudiantes del máster de segunda matrícula y posteriores han valorado con un 2,69 los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas en el máster, según la encuesta de satisfacción con la gestión académica del curso 2015/16 (E16.02.15).
- El profesorado del título manifestó a través de la encuesta de satisfacción con la actividad docente del curso 2015/16 una satisfacción media de 3,74 con los resultados conseguidos

por los estudiantes en términos de conocimientos, competencias, calificaciones etc. (E16.06.15)

- En las encuestas de evaluación de la docencia de los estudiantes del máster, estos manifestaron en el curso 2015/16 un grado de satisfacción medio con el desarrollo de las enseñanzas de 3,99, y de 4,00 con los resultados adquiridos, respectivamente (E16.03.15).
- Los empleadores encuestados al finalizar el curso 2016/17 (ver resultados en evidencia E02.01) valoraron con un 3,75 la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios, con un 4 el nivel de relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del grado en cuanto a sus conocimientos y competencias

Durante los cursos 2014/15 y 2015/16 no se han recibido por ningún canal de comunicación, reclamaciones formales a las calificaciones de una determinada materia o asignatura, por lo que no ha habido que tomar ninguna medida al respecto.

Por todo ello entendemos que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados, son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

En la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la gestión académica se ha puesto de manifiesto algunas cuestiones mal valoradas por los alumnos, como puede ser: el nivel de conocimientos adquiridos, la organización del plan de estudios, la distribución de las asignaturas... Si bien estas bajas puntuaciones contrastan con las elevadas obtenidas en la encuesta de docencia, la Comisión de Titulación del Máster ha puesto en marcha una encuesta entre todos los alumnos matriculados en la asignatura SJA020 "Trabajo Fin de Máster" para intentar conocer las causas de estas bajas valoraciones (NOT2712264).

Directriz 6.2: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El progreso académico de los estudiantes.
- El perfil real de egreso en relación con el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuada adquisición de las competencias del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

El plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universitat Jaume I se enmarca en la Orden del Ministerio de Ciencia e Innovación CIN/311/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial. Esta orden junto a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre definen, a través de los objetivos del título, las competencias que deben alcanzarse el perfil de egreso. La primera promoción de egresados del

título salió en el curso 2015/16. En el curso 2016/17, finalizará sus estudios la segunda promoción, que puede defender el TFM, última asignatura en todos los casos, hasta el 30 de noviembre del 2017.

El progreso académico de los estudiantes del máster, analizado a través de algunos indicadores del título es favorable y denota un nivel de exigencia adecuada de cara a la consecución de las competencias definidas en el título. En concreto la tasa de rendimiento alcanza un 91,1% al finalizar el curso 2015/16, en que estaba el máster totalmente implantado (Tabla 5). La tasa de éxito se sitúa en 2015/16 en un 97.71% y la de eficiencia en un 98,04 % (aplicación Gestión por procesos / SGIC / Expediente del título / Indicadores). Debido al corto histórico, todavía no se ha podido calcular el valor de la tasa de abandono.

Una vez implantado el título completo se han puesto en marcha mecanismos para la evaluación del perfil de egreso real, en comparación con el perfil de egreso teórico. Muestra de ello es el procedimiento recogido en la evidencia E02.01 sobre la información del perfil de egreso aportada por empleadores, y los resultados obtenidos a raíz de este proceso aplicado en el curso 2016/17. Tal y como se muestra en esta evidencia la percepción general de las empresas encuestadas sobre el perfil de egreso es satisfactoria. Adicionalmente a esta valoración global, los empleadores potenciales encuestados han incidido sobre los puntos fuertes y debilidades del título, lo que se considera un punto de partida para la mejora continua del plan de estudios esencial, otorgando una valoración media de 3,8 al nivel de adquisición de las competencias relacionadas en la Orden CIN/311/2009. Esta información recabada muestra que los egresados y estudiantes de último curso responden al perfil de egreso definido inicialmente en el título adecuadamente.

Los resultados de aprendizaje alcanzados pueden ser valorados también a través de los Trabajos de Final de Máster defendidos hasta el momento por los egresados del título. Se puede comprobar que se trata de proyectos propios del desarrollo de la profesión del Ingeniero Industrial, que integran las competencias definidas en el plan de estudios demostrando un nivel satisfactorio.

Otra muestra adicional de la adecuación del perfil de egreso real son los resultados del seguimiento de egresados. Se ha mantenido una relación próxima con los egresados hasta la fecha, y se ha venido realizando un seguimiento de su situación laboral. Haciendo una exploración en la red LinkedIn, la Comisión ha comprobado que trece de esos dieciocho egresados están trabajando en empresas del sector industrial como British Petroleum refinería de petróleo de Castellón, Schwartz-Hautmont, System España S.A., SDG Group Iberia, Strane Innovation, INGEOP consultoría técnica, SKF Group, Cretaprint, etc., lo que supone un alto grado de conexión de los contenidos del máster con el tejido empresarial y el mercado laboral.

Pese a que la muestra de egresados es todavía reducida, es de esperar que la inserción laboral sea favorable, dado el elevado índice de empleo de los anteriores egresados de la Ingeniería Industrial de la Universitat Jaume I

Finalmente, los egresados del título del curso 2015/16, han valorado su propio nivel de adquisición de competencias MECES y de otras competencias profesionales en el momento de finalizar sus estudios con un 4,10 (E16.07.15). Los egresados valoran su capacidad de análisis y síntesis con un 4 y, la resolución de problemas y capacidad de aprender con un 4,33. La misma valoración otorgan a su capacidad de resolución de problemas y de comunicación oral y escrita. Asimismo, valoran muy positivamente su capacidad de trabajo en equipo (4,33), habilidades interpersonales (4,20) y de planificación y gestión del tiempo (4).

Por todo lo anterior se considera que los resultados de aprendizaje alcanzados, satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel de MECES.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Tras analizar los distintos aspectos de esta directriz, no se ha detectado ninguna debilidad y tampoco se ha considerado necesario adoptar ninguna acción de mejora.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Directriz 7.1: La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- En el caso de títulos de Master, los resultados de aplicación de los criterios de admisión en relación al perfil de ingreso de ingreso definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En el caso de títulos de Master, la efectividad de los complementos de formación establecidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- La fiabilidad de los datos e indicadores facilitados por la universidad.
- La evolución de la tasa de graduación, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.

- La evolución de la tasa de abandono, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la tasa de eficiencia, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la tasa de rendimiento, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.
- La evolución de la tasa de éxito, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.
- La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Fortalezas y logros alcanzados:

Los dos cursos académicos que ha completado el máster (2014/15 y 2015/16) coinciden con los dos cursos de implantación del mismo, y con los de primeros egresados de los grados de Ingeniería de la rama Industrial. En estos dos cursos el ingreso de alumnos de primera matrícula ha sido de 29 y 46, respectivamente, lo que supone una buena tendencia.

En cada fase de preinscripción establecida por la Universitat, el Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantado estudia, para cada una de las solicitudes, el cumplimiento de las condiciones generales de acceso, determinadas por el RD1393/2007 y sus posteriores modificaciones, así como las condiciones particulares de acceso, establecidas en la Orden Ministerial CIN 311/2009. Aquellas que cumplen con los requisitos de acceso son valoradas por la Comisión de Titulación del Máster, la cual aplica los criterios de admisión aprobados en la memoria verificada, admitiendo o rechazando las solicitudes en función del perfil de ingreso, y definiendo los complementos de formación cuando son necesarios. Así, en el curso 2014/15 se admitieron 43 solicitudes y se denegaron 3. De las 43 admisiones se definieron complementos formativos a 21, 16 de entre estas 22 solicitudes no llegaron a matricularse. Por su parte, de las 56 solicitudes admitidas en el curso 2015/16, se definieron complementos formativos a 21. De estas 21, 5 no llegaron a matricularse.

De los 29 alumnos matriculados en el curso 2014/15, se definieron complementos de formación a 6, de los cuales 2 forman parte de la primera promoción de egresados (compuesta por 18).

La fiabilidad de los indicadores que proporciona el SGIC del título viene garantizada por su forma de cálculo y mecanismos de validación. Todos ellos se calculan directamente sobre las bases de datos de la Universitat y su ejecución se retrasa hasta el momento en que los procesos que alimentan dichas bases de datos han sido completados. Por ejemplo, los indicadores relacionados con la demanda del título y su tasa de abandono se calculan cuando todos los procesos relacionados con la gestión de la matrícula han terminado. Antes de publicar los valores calculados para los indicadores de cada curso académico, los servicios relacionados

validan los valores obtenidos automáticamente y, si lo consideran necesario, solicitan a los servicios informáticos de la universidad una revisión del procedimiento de cálculo. De esta manera, cada curso se garantiza que el SGIC únicamente proporciona datos reales y correctos.

Los indicadores de abandono (0% en el curso 2016/17) y eficiencia de los graduados (98,04 curso 2015/16) obtenidos en los dos cursos implantados han sido positivos respecto a los establecidos en la memoria de verificación (15% y 80% respectivamente). Al disponerse datos únicamente de dos cursos no ha podido calcularse la tasa de graduación. No obstante en una primera estimación, podemos hablar de 18 graduados en el curso 2015/16 frente a 29 matriculados en el curso 2014/15, lo cual supone un 62% de graduados, valor provisional que se corresponde con el estimado en la memoria de verificación, a falta de completar un curso académico.

La tasa de eficiencia del curso 2015/16 es muy alta (98%), lo cual demuestra que los alumnos se matriculan de los créditos según correspondería con el progreso normal en el plan de estudios, incluyendo los créditos de complementos de formación. Este valor, además es superior al del 80% estimado en la memoria verificada.

La tasa de rendimiento es del 91% y la de éxito del 97,7%, valores elevados que demuestran que la carga de trabajo en las asignaturas está ajustada al nivel de esfuerzo y capacidad de los alumnos.

Dado el corto recorrido del título a nivel nacional no hay información suficiente para saber si los valores de los indicadores se corresponden con los del ámbito.

En el curso 2015/16 se dio un caso relativo a la aplicación a un estudiante de la normativa de permanencia. Posteriormente el alumno solicitó la exención alegando motivos laborales, tras valorar la solicitud, la Comisión del título decidió estimarla por lo que el alumno siguió cursando el máster. Este único caso no ha supuesto una incidencia relevante en los indicadores de rendimiento del título.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

El número de alumnos de nuevo ingreso no alcanzan en su totalidad lo estimado en la memoria verificada. Los datos facilitados por el Gabinete de Planificación y Prospectiva Tecnológica para conocer cuántos alumnos egresados del Grado de Ingeniería en Tecnologías Industriales (GITI) se están matriculando en el MUJI de la UJI, muestran que a fecha de 22-05-2017 sólo un 64,1% de los egresados del grado se han matriculado en el MUJI de la UJI.

Como primera medida para aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados se ha decidido desde la Universitat, que los alumnos puedan ser admitidos en la fase ordinaria de preinscripción, a condición de que estén en disposición de matricularse antes del cierre del acta de la asignatura de TFG, lo cual da un margen de flexibilidad a los alumnos para poder terminar los estudios de grado e iniciar los de máster. También se realiza una charla específica a los alumnos de GITI y se incluye un dossier informativo en el aula virtual de TFG de esta titulación. El

mismo dossier informativo está disponible en las aulas virtuales de la asignatura de TFG de los Grados de Ingeniería de la rama Industrial impartidos en el UJI (Mecánica, Eléctrica y Química), NOT12712230

Directriz 7.2: La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La fiabilidad de los resultados de las encuestas u otros métodos utilizados para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- La satisfacción de los grupos de interés con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes
- La satisfacción de los grupos de interés con la organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.) y con el proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.).
- La satisfacción de los grupos de interés con los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita.
- La satisfacción de los grupos de interés con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo: aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.
- La satisfacción de los grupos de interés con la atención recibida por los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.).
- La satisfacción de los grupos de interés con los indicadores de rendimiento.

Fortalezas y logros alcanzados:

En cuanto a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, hay que decir que se llevan a cabo por los servicios universitarios, en el momento oportuno y realizando las acciones necesarias para lograr una muestra lo suficientemente fiable. En la gran mayoría de los casos, las encuestas se ejecutan por procedimientos automáticos que alimentan una base de respuestas gracias a lo cual, la generación de los informes que resumen sus resultados ha podido hacerse también automáticamente.

Existen dos fuentes de información para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes, se trata de la encuesta de “Evaluación Docente (ED)” y de la encuesta de “Gestión Académica (GA)”. Ambas encuestas se rellenan en línea, la primera se lanza a todos los alumnos, para cada una de las asignaturas que estén cursando y a finales de cada cuatrimestre (antes del periodo de evaluación), mientras que la segunda se divide en dos procesos, el primero se envía a los alumnos de primera matrícula en el momento de formalizar ésta, y el segundo se lanza, antes de final de curso, a todos los alumnos que están cursando el máster. En la primera se han

obtenido un 17,85% y un 13,6% de respuestas en los cursos 2014/15 y 2015/16, mientras que en la segunda un 16,7% y un 21,9% en los cursos 2014/15 y 2015/16.

En el curso 2015/16, respecto a la satisfacción con los conocimientos y competencias, los alumnos le dan una calificación de 4 y de 2,69 en las encuestas ED y GA respectivamente. Tanto en el curso 2015/16, como en el 2014/15 existe una gran discrepancia entre los resultados de ambas encuestas, pero sacando una media, estos valores se consideran positivos. Respecto al grado de satisfacción con la organización el proceso de enseñanza – aprendizaje, la valoración es muy positiva, con un 3,99 en la encuesta ED. En la encuesta GA los alumnos puntúan con un 2,31 la organización del plan de estudios, con un 2,94 la oferta de asignaturas, con un 3,06 los horarios, y con un 4,19 y 3,81 los tamaños de grupos de teoría y laboratorio. Excepto la valoración sobre la organización del plan de estudios para la que se ha iniciado actuaciones (NOT2712264 - Cuestionario Información alumnos 2ª matrícula), el resto de puntuaciones son positivas. En las encuestas GA, los alumnos valoran positivamente la comunicación existente vía web, y vía aulas virtuales al puntuar ambas con un 3 y vía guías docentes con 3,19. Respecto a las infraestructuras e instalaciones destinadas al proceso formativo los alumnos tienen una buena impresión, ya que en la encuesta GA del curso 2015/16, valoran con un 3,25 los recursos tecnológicos, las aulas con un 3,25, y con un 3,53 los laboratorios y las aulas de informática. La atención recibida con programas de acogida, orientación, apoyo, etc., se valora con un 3,13 en la encuesta de GA de los cursos 2015/16.

La satisfacción del PDI que imparte docencia en el máster se mide cada curso con la encuesta de satisfacción del profesorado. Esta encuesta ha sido rellenada por un 28,9% y un 41,2% del profesorado implicado en los cursos 2014/15 y 2015/16, respectivamente, siendo las tasas de respuesta más altas. La satisfacción general del profesorado con el título en el curso 2015/16 es alta, con un valor de 4,05.

El profesorado del máster valora positivamente el nivel de conocimientos y competencias adquiridas por los alumnos, al darle una puntuación de 3,74. La organización de la enseñanza recibe una valoración de 3,21, mientras que la satisfacción con los canales de comunicación se valora en 3,53. La satisfacción de este grupo con las instalaciones e infraestructuras también es elevada, pues se valora con un 3,74 los recursos materiales disponibles para desarrollar la actividad docente y con un 4,1 las instalaciones e infraestructuras utilizadas en la labor docente.

En la última encuesta de “Satisfacción Laboral del Personal de la Universidad Jaume I (2014/15)”, esta encuesta se realiza de forma bienal), el PDI valoraba con un 3,93 su satisfacción con el entorno físico y laboral y con un 4,2 los recursos tecnológicos, mientras que el PAS daba una calificación de 3,84 y 4,06 respectivamente a estas mismas cuestiones. En cualquier caso, son valores elevados, que denotan un alto grado de satisfacción general del PDI y del PAS.

Los datos de satisfacción de egresados se extraen de la Encuesta de inserción laboral realizada conforme al procedimiento AUD19 por el Observatorio Ocupacional, perteneciente a la OIPEP,

específicamente para la titulación. La encuesta recoge los datos a fecha de junio de 2017 de los egresados en el curso 2015/16.

En esta encuesta se muestra que los egresados tienen un grado de satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas de 3,33, la misma puntuación dan a la coordinación y secuenciación de asignaturas en el plan de estudios, mientras que valoran con un 3,5 la adecuación de su TFM al Plan de Estudios del MUII. Los canales de comunicación y el contenido de la información recibida se valoran con un 4,17. La calidad de la docencia con un 3,67 y la tutorización y seguimiento por parte del profesorado con un 4. La satisfacción de los egresados con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo obtiene una calificación de 4,5. Finalmente, el grado de satisfacción global con la titulación es de un 3,33. Todos estos valores se entienden son positivos.

La encuesta realizada a los empleadores (E02.01), es la herramienta que se ha empleado para conocer la opinión de éstos sobre diferentes aspectos formativos del MUII. En esta encuesta los empleadores valoran con un 3,6 el nivel de adquisición de las competencias marcadas por la Orden CIN 311/2009, y el grado de satisfacción general con el MUII con un 4,25.

En general, la satisfacción de los grupos de interés con su rendimiento y resultados alcanzados en el MUII se entiende como satisfactoria. (Estudiantes 4, Profesores 3,74, egresados 4,10).

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

La organización del plan de estudios es una cuestión valorada negativamente por los estudiantes. Por ello, desde la coordinación del máster, se ha enviado una encuesta a los alumnos que están matriculados en la asignatura *SJA020 - Trabajo de Final de Máster* del curso 2016/17, para conocer con más detalle las causas de esta mala valoración (NOT2712264). Con la información obtenida se podrán emprender medidas concretas en la dirección adecuada.

Finalmente, la satisfacción general con el título es de un 2,4 y un 2,25 en los cursos 2015/16 y 2014/15 en la encuesta GA, mientras que en la encuesta ED es de un 4,13 en ambos cursos. Con los resultados de la encuesta lanzada a los alumnos en el curso 2016/17 se pretende indagar en las causas de estas valoraciones. Una posible razón para los valores negativos respecto a la satisfacción general que aparecen en la encuesta de GA pueden radicar en el reducido tamaño de muestra (véase la notificación NOT2713119 - Mejorar el tamaño de la muestra de la encuesta de satisfacción de estudiantes de máster con la gestión académica a final de curso 2016/17), y el periodo en el que se lanza la encuesta (exámenes y TFM), lo que puede provocar que los resultados salgan distorsionados.

Directriz 7.3: Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La fiabilidad de los indicadores de inserción laboral.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral en relación al contexto socio-económico y profesional del título.
- La existencia de planes de actuación institucional de la universidad para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados del título.
- La satisfacción de los egresados con la relación entre la formación recibida y las posibilidades de inserción laboral.
- La satisfacción de los empleadores con la relación entre la formación recibida en el título por los egresados y las posibilidades de inserción laboral.

Fortalezas y logros alcanzados:

Existe un plan institucional para facilitar y mejorar la inserción laboral, E17.01.

En el curso 2015/16 salió la primera promoción de egresados, formada por 18 personas. Todas ellas se encuentran trabajando, incluso un número significativo de ellos encontraron trabajo antes de finalizar sus estudios, lo cual corrobora el dato que aparece en las estadísticas de empleo relativo a la alta empleabilidad de esta titulación. Dado que estamos hablando de una primera promoción, no existe histórico de datos con el que analizar una evolución o tendencia.

En la encuesta de inserción laboral antes mencionada, los egresados del MUJI valoran con un 3,33 la contribución que los estudios tienen en la capacidad para encontrar y mantener un trabajo adecuado a su nivel de conocimientos.

Los egresados que han participado en la encuesta de inserción laboral están en puestos laborales y empresas relacionadas con el ámbito de la ingeniería industrial.

En la encuesta realizada a los egresados por el observatorio de inserción laboral, estos otorgan unas buenas valoraciones a la contribución que los estudios han tenido en su capacidad para encontrar y mantener un trabajo (3,33) y a media de las competencias profesionales adquiridas (4,1)

Los empleadores valoran con un 4,6 el nivel de empleabilidad alcanzado, es decir, la contribución de los estudios realizados a la capacidad de encontrar y mantener un puesto de trabajo adecuado a la profesión de ingeniero industrial, con un 4 el nivel de relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del grado en cuanto a sus conocimientos y competencias. Estos datos se consideran muy positivos.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

El hecho de que muchos alumnos del máster estén trabajando mientras cursan el mismo es un problema, pues distorsiona la visión que el alumno tiene de cómo debe desarrollarse el plan de

estudios, ya que entienden que éste debe de acomodarse a su horario laboral. No están de acuerdo con los horarios, ni con las actividades de evaluación continua que exigen presencialidad y no quieren acogerse a la modalidad de estudiante a tiempo parcial, pues después de un largo camino quieren terminar cuanto antes sus estudios. Esto genera una sensación de disconformidad que se transmite entre ellos, y que choca con los intereses de los alumnos que se dedican 100% a completar el plan de estudios del máster.

Durante el curso 2016/17 se recogió información de nueve alumnos que estaban trabajando sobre qué horario les convendría para poder seguir el máster de forma adecuada. La idea era generar para el siguiente curso un grupo de tarde. El resultado fue una gran dispersión en las necesidades horarias de los alumnos. El máximo común denominador suponía un horario que comenzara a las 18:30 de la tarde, lo cual era inviable. Este hecho junto con la experiencia de grupos de tarde en otros másteres hizo descartar a la Comisión la idea de generar un grupo de mañana y otro de tarde, dado que en este último tipo de grupos los alumnos siguen teniendo muy baja asistencia.

Por otro lado, con la información obtenida de la encuesta que se está pasando a los alumnos (NOT2712264), se intentará encontrar alguna medida correctora de esta situación, si es posible.